



**TABLA DE APLICABILIDAD ADMINISTRACION 2018-2021**  
**ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN**  
**RESPECTO AL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA**

*Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla: Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades,*

FRACCIÓN	MARCO NORMATIVO	APLICABILIDAD	UNIDAD RESPONSABLE
1 I	El marco normativo aplicable y vigente del sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, programas de trabajo, reglas de operación, criterios, políticas, reglas de procedimiento, entre otros, aplicables al ámbito de su competencia, así como sus reformas, incluyendo la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos.	Aplica	Dirección Jurídica
2 II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.	Aplica	Recursos humanos
2 II A	Estructura Orgánica Estructura Orgánica		Recursos humanos
2 II B	Estructura Orgánica_Organigrama		Recursos humanos
3 III	Las facultades de cada área.	Aplica	Recursos humanos
4 IV	Las metas y objetivos de cada área de conformidad con sus programas operativos, así como sus funciones y actividades.	Aplica	Contabilidad
5 V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.	Aplica	Contabilidad
6 VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	Aplica	Contabilidad
7 VII	El directorio de los integrantes del sujeto obligado, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente; o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base.	Aplica	Recursos humanos
8 VIII	La remuneración mensual bruta y neta, de manera desglosada, de todos los niveles jerárquicos, de los sujetos obligados, en las diferentes formas de contratación, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.	Aplica	Recursos humanos
9 IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.	Aplica	Contabilidad
10 X	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puestos, para cada unidad administrativa;	Aplica	Recursos humanos
10 X A	Personal plazas y vacantes Plazas vacantes del personal de base y confianza		Recursos humanos
10 B	Personal plazas y vacantes Plazas vacantes del personal de base y confianza		Recursos humanos

**TABLA DE APLICABILIDAD ADMINISTRACION 2018-2021**  
**ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN**  
**RESPECTO AL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA**

*Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla: Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades,*

<b>FRACCIÓN</b>	<b>MARCO NORMATIVO</b>	<b>APLICABILIDAD</b>	<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>
11 XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.	Aplica	Comité de Licitaciones
12 XII	La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.	Aplica	Contraloría Interna
13 XIII	El domicilio y datos de contacto de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información. Así como los trámites, requisitos y formatos para realizar una solicitud de acceso a la información.	Aplica	Unidad de Transparencia
14 XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.	Aplica	Recursos humanos
15 XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen en los que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, especificando:	Aplica	Gerencia Comercial
15 XV A	Subsidios, estímulos y apoyos Programas sociales		Gerencia Comercial
15 XV B	Subsidios, estímulos y apoyos Padrón de beneficiarios de programas sociales		Gerencia Comercial
16 XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos	Aplica	Recursos humanos
16 XVI A	Condiciones generales de trabajo y sindicatos Normatividad laboral.		Recursos humanos
16 XVI B	Condiciones generales de trabajo y sindicatos Recursos públicos entregados a sindicatos		Recursos humanos
17 XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.	Aplica	Recursos humanos
18 XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	Aplica	Contraloría Interna
19 XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.	Aplica	Gerencia Comercial
20 XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen.	Aplica	Gerencia Comercial
21 XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado anual, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, y la cuenta pública.	Aplica	Contabilidad
21 XXI A	Presupuesto asignado Presupuesto asignado anual		Contabilidad

**TABLA DE APLICABILIDAD ADMINISTRACION 2018-2021**  
**ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN**  
**RESPECTO AL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA**

*Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla: Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades,*

<b>FRACCIÓN</b>	<b>MARCO NORMATIVO</b>	<b>APLICABILIDAD</b>	<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>
21 XXI B	Presupuesto asignado Ejercicio de los egresos presupuestarios		Contabilidad
21 XXI C	Presupuesto asignado Cuenta pública		Contabilidad
22 XXII	La información relativa a la deuda pública en términos de la normatividad aplicable.	Aplica	Contabilidad
23 XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña; Programa anual de Comunicación Social o Equivalente.	Aplica	Comunicación Social y Cultura del Agua
23 XXIII A	Gastos de publicidad oficial Programa Anual de Comunicación Social o equivalente		Comunicación Social y Cultura del Agua
23 XXIII B	Gastos de publicidad oficial Contratación de servicios de publicidad oficial		Comunicación Social y Cultura del Agua
23 XXIII C	Gastos de publicidad oficial Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv		Comunicación Social y Cultura del Agua
23 XXIII D	Gastos de publicidad oficial Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión		Comunicación Social y Cultura del Agua
24 XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.	Aplica	Contabilidad
25 XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros.	Aplica	Contabilidad
26 XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Aplica	Contabilidad
27 XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, dando a conocer los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.	Aplica	Gerencia Comercial
28 XXVIII A	Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas		Comité de Licitaciones
28 XXVIII B	Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones Procedimientos de adjudicación directa		Comité de Obras Publicas
29 XXIX	Los informes que por disposición legal genere el sujeto obligado.	Aplica	Contraloría Interna
30 XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible de información.	Aplica	Contraloría Interna

**TABLA DE APLICABILIDAD ADMINISTRACION 2018-2021**  
**ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN**  
**RESPECTO AL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA**

*Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla: Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades,*

FRACCIÓN	MARCO NORMATIVO	APLICABILIDAD	UNIDAD RESPONSABLE
31 XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	Aplica	Contabilidad
31 XXXI A	Informe financiero Gasto por Capítulo, Concepto y Partida		Contabilidad
31 XXXI B	Informes financieros contables, presupuestales y programáticos		contabilidad
32 XXXII	Padrón de proveedores y contratistas.	Aplica	Comité de Obras Publicas
			Comité de Licitaciones
33 XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado.	Aplica	Jurídico
34 XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Contraloría Interna
34 XXXIV A	Inventario de bienes muebles		Contraloría Interna
34 XXXIV B	Inventario de altas practicadas a bienes muebles		Contraloría Interna
34 XXXIV C	Inventario de bajas practicadas a bienes muebles		Contraloría Interna
34 XXXIV D	Inventario de bienes inmuebles		Contraloría Interna
34 XXXIV E	Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles		Contraloría Interna
34 XXXIV F	Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles		Contraloría Interna
34 XXXIV G	Inventario de bienes muebles e inmuebles donados		Contraloría Interna
35 XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los Derechos Humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	Dirección Jurídica
35 XXXV A	Recomendaciones derechos humanos Recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos		Dirección Jurídica
35 XXXV B	Recomendaciones derechos humanos Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos		Dirección Jurídica
35 XXXV C	Recomendaciones derechos humanos Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos		Dirección Jurídica
36 XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.	Aplica	Dirección Jurídica
37 XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana.	Aplica	Comunicación Social y Cultura del Agua
37 XXXVII A	Participación ciudadana Mecanismos de participación ciudadana		Comunicación Social y Cultura del Agua
37 XXXVII B	Participación ciudadana Resultado de los mecanismos de participación		Comunicación Social y Cultura del Agua
38 XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino así como los tramites, tiempo de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica	Gerencia Comercial
38 XXXVIII A	Otros programas que ofrecen		Gerencia Comercial
38 XXXVIII B	Otros programas Trámites para acceder a programas que ofrecen		Gerencia Comercial
39 XXXIX	Las acta y resoluciones del Comité de transparencia de los sujetos obligados; Informe de sesiones del comité de transparencia.	Aplica	Unidad de Transparencia
39 XXXIX A	Actas y resoluciones Comité de Transparencia Informe de sesiones del Comité de Transparencia		Unidad de Transparencia
39 XXXIX B	Actas y resoluciones Comité de Transparencia Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia		Unidad de Transparencia
39 XXXIX C	Actas y resoluciones Comité de Transparencia Integrantes del Comité de Transparencia		Unidad de Transparencia

**TABLA DE APLICABILIDAD ADMINISTRACION 2018-2021**  
**ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN**  
**RESPECTO AL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA**

*Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla: Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades,*

FRACCIÓN	MARCO NORMATIVO	APLICABILIDAD	UNIDAD RESPONSABLE
39 XXXIX D	Actas y resoluciones Comité de Transparencia Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia		Unidad de Transparencia
40 XL	Todas las encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.	Aplica	Estudios y Proyectos
40 XL A	Evaluación y encuesta programas financiados Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos		Estudios y Proyectos
40 XL B	Evaluación y encuesta programas financiados Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos		Estudios y Proyectos
41 XLI	Los estudios financiados con recursos públicos	Aplica	Estudios y Proyectos
42 XLII	Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.	aplica	Recursos humanos
42 XLII a	Jubilados y pensionados Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados		Recursos humanos
42 XLII b	Jubilados y pensionados Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben		Recursos humanos
43 XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica	Contabilidad
43 XLIII A	Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado		Contabilidad
43 XLIII B	Ingresos Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos		Contabilidad
44 XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	No aplica	Los sujetos obligados que sean ejecutores de gasto podrán otorgar donativos siempre y cuando lo hagan en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, las reglas, requisitos y los modelos de contratos para formalizar el otorgamiento de donativos fijadas por la Secretaría de la Función Pública, así como, en su caso, por las disposiciones análogas de las Entidades Federativas.
44 XLIV A	Donaciones en dinero realizadas		
44 XLIV B	Donaciones en especie realizadas		
45 XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental, los instrumentos archivísticos y documentales, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables;	Aplica	Unidad Coordinadora de Archivos (UCA)
46 XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Aplica	Dirección Jurídica
46 XLVI A	Actas de sesiones Actas del Consejo Consultivo		Dirección Jurídica
46 XLVI B	Actas de sesiones Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo		Dirección Jurídica
47 XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente;	No aplica	no aplica
48 XLVIII	cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con mas frecuencia por el publico y	Aplica	Unidad de Transparencia
48 XLVIII A	Más información relacionada Información de interés público		Unidad de Transparencia

**TABLA DE APLICABILIDAD ADMINISTRACION 2018-2021**  
**ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN**  
**RESPECTO AL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA**

*Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla: Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades,*

<b>FRACCIÓN</b>	<b>MARCO NORMATIVO</b>	<b>APLICABILIDAD</b>	<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>
<b>48 XLVIII B</b>	Más información relacionada Preguntas frecuentes		<b>Unidad de Transparencia</b>
<b>48 XLVIII C</b>	Más información relacionada Transparencia proactiva		<b>Unidad de Transparencia</b>
<b>49 XLIX</b>	Las demás que establezca la legislación vigente.	<b>Aplica</b>	<b>Unidad de Transparencia</b>

ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN  
RESPECTO AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

**Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla:**  
Además de lo señalado en el Capítulo II del presente Título, el Poder Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible, la información siguiente:

FRACCIÓN	MARCO NORMATIVO	APLICABILIDAD	UNIDAD RESPONSABLE
I	El Plan Estatal de Desarrollo.	Aplica	Dirección General
I A	Hipervínculo al Plan Nacional de Desarrollo		Dirección General
I B	Plan de Desarrollo (Nacional, Estatal, Municipal)		Dirección General
II	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados.	Aplica	contabilidad
2 II A	Presupuesto de egresos		contabilidad
2 II B	Egresos y fórmulas de distribución de los recursos		contabilidad
3 III	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales.	Aplica	Dirección Jurídica
3 III A	Hipervínculo al listado de expropiaciones		Dirección Jurídica
4 IV	El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de los Contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo la información estadística sobre las excesiones previstas en las disposiciones fiscales		Gerencia Comercial

**ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN  
RESPECTO AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA**

**Artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla:**  
Además de lo señalado en el Capítulo II del presente Título, el Poder Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible, la información siguiente:

FRACCIÓN	MARCO NORMATIVO	APLICABILIDAD	UNIDAD RESPONSABLE
		Aplica	
4 IV A	Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales		Gerencia Comercial
4 IV B	Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales		Gerencia Comercial
4 IV C	Estadísticas sobre exenciones fiscales		Gerencia Comercial
5 V	Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como fedatarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubiera aplicado.	Aplica	Dirección Jurídica
6 VI	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y.	No Aplica	No aplica
7 VII	Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	No Aplica	No aplica





**TABLA DE APLICABILIDAD ADMINISTRACION 2018-2021**

**ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN  
RESPECTO AL ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA**

**Artículo 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla:** Además de lo señalado en el Capítulo II del presente Título y el artículo 77 de la presente Ley, los Ayuntamientos deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible, la información siguiente:

FRACCIÓN	MARCO NORMATIVO	APLICABILIDAD	UNIDAD RESPONSABLE
I	El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos.	No aplica	No aplica
2 II	Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del Cabildo sobre las iniciativas o Acuerdos;	No aplica	No aplica
3 III	Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios.	Aplica	Contabilidad
4 IV	Los indicadores de los servicios públicos que presten.	Aplica	Gerencia Comercial
5 V	El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar.	Aplica	Comunicación Social y Cultura del Agua
6 VI	Los Planes Municipales de Desarrollo.	No aplica	No aplica